

"Cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes"



Gobierno
de
—
Monterrey

"Ciudad Heroica de Monterrey, Nuevo León"

Secretaría del Ayuntamiento
Dirección General de Gobierno
y Asuntos Interinstitucionales

12 de marzo de 2024
No. de Oficio: SAY/0334/2024

Asunto: Designación de Encargado
de la Unidad de Archivo Histórico y Administrativo.

LIC. ZCYNNER PAÚL LÓPEZ ESPERICUETA
COORDINADOR DE ARCHIVO
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, párrafo tercero del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, informo a Usted que lo he designado para que atienda los asuntos competencia de la Titularidad de la Unidad de Archivo Histórico y Administrativo adscrita a la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento, en suplencia por ausencia del Titular, a partir de la fecha de recepción del presente documento, suscribiendo al efecto todos los actos que para el cumplimiento de sus funciones y debido ejercicio de sus atribuciones sean necesarios.

En este contexto se le recuerda que en el desempeño de su encargo, deberá atender los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, transparencia, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Lo anterior conforme a las atribuciones que tiene conferidas esta Dirección General de Gobierno y de Asuntos Interinstitucionales, en el artículo 20, fracción IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOSÉ NIÑO TEJEDOR
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P.- Lic. David Caballero Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Para su conocimiento.

C.c. Archivo.

Palacio Municipal de Monterrey
Zaragoza Sur S/N, Centro,
Monterrey, N.L./C.P. 64000
T. (81) 8130 6565
monterrey.gob.mx

"La Información que se remite contiene datos personales, por lo cual se deberán realizar las acciones necesarias para su debido Tratamiento y Protección, conforme a lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados".